

DECRETO: N° 138

TEMUCO,

04 MAY 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5170 del 15 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2026.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, y el Decreto N° 661 de 12.12.24, que aprueba el reglamento de esta ley.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El decreto Alcaldicio N°1404 del 04 de abril de 2025, que delega firma a Administrador Municipal Don Ricardo Toro Hernández, la facultad de firmar decretos de aplicación de multas administrativas por no cumplimiento de contratos.
5. El Dictamen de Contraloría General de la Republica número 77.331 del año 2015 que señala "Las multas solo deben calcularse sobre el valor neto del contrato"
6. La Orden de Compra N° 5061-138-AG26, emitida el 1 de abril de 2026, por un monto total de \$5.794.110- (IVA incluido).
7. El Informe emitido por la **Referente Técnico del Departamento de Salud Municipal, Sr. Marcelo Lara**, de fecha 22 de abril de 2026, que certifica un atraso de 1 día hábil en la entrega de los bienes o servicios.
8. El correo electrónico enviado al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4**, el 22 de abril de 2026, notificándole sobre la imposición de la multa y otorgándole un plazo de cinco días hábiles para presentar descargos.

9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la **Orden de Compra ID N° 5061-138-AG26**, fue emitida el **1 de abril de 2026** y enviada al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4** ese mismo día.

2. Que, según las **Bases de licitación**, el plazo de entrega de los productos es de **7 días hábiles**, contados desde el envío de la orden de compra, lo que fija como **fecha máxima de entrega el 14 de abril de 2026**.

3. Que, conforme al **Informe del Referente Técnico de fecha 22 de abril de 2026**, los productos fueron recepcionados el **15 de abril de 2026**, como se detalla en informe de multa, evidenciando un atraso de **1 día hábil**.

4. Que, según las **Bases Administrativas**, el No cumplimiento de Plazo de entrega dará derecho al cobro de una multa de 5% por cada día hábil de atraso, del valor neto del monto adjudicado, con tope 5 días hábiles **en el caso en comento se aplicará 5% diario correspondiente a rango de 1 día hábil de atraso**.

5. Que, en cumplimiento del procedimiento administrativo, se notificó al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4** sobre la multa a través de los correos electrónicos aportados por el proveedor con fecha **22 de abril de 2026**, otorgándole un plazo de **cinco días hábiles** para presentar descargos.

6. Que, en consideración a la respuesta por parte del proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4**, se emite contrainforme por el **Referente Técnico del Departamento de Salud Municipal, Sr. Marcelo Lara**, de fecha 27 de abril de 2026, en donde se rechaza la apelación del proveedor, por tanto, se aplica la multa de primera instancia, quedando la multa a cursar en \$243.450.-

DECRETO:

1. **APLIQUESE** una multa de \$ 243.450 (Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos) al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4**, por el atraso de **1 día hábil** en la entrega de los bienes adquiridos mediante la **Orden de Compra ID N°5061-138-AG26**, según lo estipulado en las Bases Administrativas. La multa ha sido calculada conforme a la cláusula de penalidades del contrato, **5% diario del valor neto del monto adjudicado, correspondiente a rango de 1 día hábil de atraso, y se descontará de forma administrativa de la factura, total 1 día.**

2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4**, con dirección en **SOTERO DEL RIO 508 OF. 816, SANTIAGO, SANTIAGO REGION METROPOLITANA.**, por el **secretario Municipal**, mediante **carta certificada o correo electrónico**, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 140 del Reglamento de la Ley N° 19.886**, al correo registrado en el sistema.

3. **OTÓRGUESE** al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA RUT: 76.000.656-4**, el plazo señalado en el **Artículo 59 de la Ley N° 19.880**, correspondiente a **5 días hábiles**, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, para presentar **reposición** a través de la **Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco.**

4. **PUBLIQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información Pública **www.mercadopublico.cl**. La notificación se entenderá realizada, para todos los efectos legales, **24 horas después de su publicación en dicho sistema**, conforme al **Artículo 10 de la Ley N° 19.886** y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH / DVV / EPO / RGC

DISTRIBUCION

- Secretario Municipal. (Notificar)
- Unidad de Propuestas.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR


Vº Bº
Aesora Jurídica

CONTRAINFORME PROCESO DE MULTA

(INCUMPLIMIENTO PLAZO DE LA ENTREGA)

El Referente Técnico del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco responsable de la COMPRA AGIL ID 5061-79-COT26 que señala las bases técnicas, suscribe y certifica que:

- El Informe de multa de fecha 22-04-2026 que solicita la aplicación de multa al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA** RUT **76.000.656-4** por el monto total de **\$243.450** por el incumplimiento de plazo en la entrega de los servicios estipulados en la Orden de Compra N° **5061-138-AG26** por un monto de \$5.794.110 IVA incluido, con un plazo de entrega de 7 días hábiles y que el proveedor citado ha incumplido el plazo de entrega ofertado presentando un atraso de 1 día hábil en la entrega de los servicios adquiridos.
- Los descargos de fecha 23-04-2026 emitidos por el proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA** RUT **76.000.656-4** mediante e-mail.

Teniendo presente estos antecedentes, se emite contrainforme:

- Respecto a los cambios de cajas Chuki EMT, estos fueron solicitados debido a la presencia de pérdida de galvanizado, observándose corrosión blanca y corrosión rojiza visibles a simple vista. Cabe señalar que, pese a tratarse de productos nuevos, estos presentaban un deterioro evidente en su capa galvanizada desde su instalación. Dichos cambios fueron solicitados posterior a la inspección realizada el día 14-04-2026, por lo que no tuvieron incidencia en los tiempos de entrega del proyecto.
- El ajuste y la correcta ubicación de las cámaras se efectuaron de manera conjunta con el técnico de DSM, ya que el personal de Hardworks no disponía del equipamiento necesario (probador de cámaras) para verificar y regular los ángulos de visualización, siendo indispensable esta coordinación para cumplir con los ángulos de visualización.

Adicionalmente, al término de la jornada del día 14-04-2026, se evidenciaron los siguientes incumplimientos:

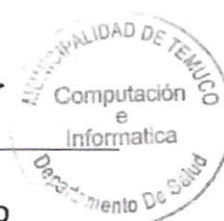
- Falta de entrega del Informe Técnico de levantamiento y trazado.
- Existencia de puntos sin terminación, correspondientes a la ausencia de tapas y/o *faceplate*.
- Rotulado incompleto de los puntos, tanto en un extremo como en el otro.
- Ausencia de certificación y entrega del informe en formato PDF.

Conclusión del proceso.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento a lo señalado en las bases técnicas, se solicita **mantener** la multa de primera instancia al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**, RUT N°**76.000.656-4**, quedando su aplicación en **\$243.450** por incumplimiento en el plazo de entrega de los servicios contratados.



Marcelo Lara
REFERENTE TÉCNICO
DSM



Temuco, 27 de Abril de 2026

RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-138-AG26 _ PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

Desde Marcelo Lara Cretton <marcelo.lara@temuco.cl>

Fecha Lun 27-04-2026 11:01

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Luis Campos Escobar <luis.campos@temuco.cl>; Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>

1 archivo adjunto (358 KB)

CONTRA INFORME DE MULTA _INCUMPLIENTO PLAZO DE ENTREGA.pdf;

Estimada Norma:

Adjunto contrainforme de multa.

Saludos



Marcelo Lara Cretton
Sección Gestión Tecnología de
la Información
Departamento de Salud
Arturo Prat #332, Piso 6
Fono: 45 324 4092

De: Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 10:00

Para: Marcelo Lara Cretton <marcelo.lara@temuco.cl>

Cc: Luis Campos Escobar <luis.campos@temuco.cl>; Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-138-AG26 _ PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

Estimado, buenos días:

Remito descargos presentados por el proveedor COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA, para su revisión, análisis y emisión de Contrainforme al respecto.

Adjunto formato tipo de Contrainforme.

Quedo a la espera del documento.

Atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

**RE: NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-138-AG26 _ PROVEEDOR :
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**

Desde fsalazar@hardworks.cl <fsalazar@hardworks.cl>

Fecha Jue 23-04-2026 9:50

Para Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

CC Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; Marcelo Lara Cretton <marcelo.lara@temuco.cl>; Luis Campos Escobar <luis.campos@temuco.cl>; Carlos Pinto <carlospinto@hardworks.cl>; patricia@hardworks.cl <patricia@hardworks.cl>

Estimados.

Junto con saludar comentarles que consideramos que no procede la aplicación de la multa, ya que al momento de la entrega con fecha 14 de Abril, cuando incluso cableado de los puntos de red ya estaba concluido, se nos indican observaciones por parte de la municipalidad las que fueron subsanadas al siguiente día (15 de Abril), es entendible y se encuentra regulado que, cuando se encuentran "observaciones" debe aumentarse el plazo acordado o propuesto, por lo que hacemos nuestros descargos describiendo solicitudes que ameritan un aumento de plazo en la entrega, el cual razonablemente debería ser de al menos un día:

- Se solicitó cambio de 5 cajas internas a pesar de ser nuevas y que se ajustaban a lo requerido, ante esta solicitud se accede y se compran nuevas cajas, esto significa naturalmente tiempo en comprar las nuevas cajas, como tiempo adicional en la desconexión de los puntos ya instalados, la instalación de las nuevas cajas e instalación de módulo y ponchado de puntos de red, así como el tiempo en volver a probar y certificar los puntos de red.
- Se solicitó el ajuste en la dirección y ubicación de cámaras instaladas en altura al exterior del recinto, lo que también significó tiempo y la ejecución de nuevas terminaciones.

Como es costumbre en Hardworks y en cada proyecto que implementamos, siempre estamos dispuestos a resolver y solucionar imprevistos u observaciones que planteen nuestros clientes, las que en esta oportunidad también fueron subsanadas en un tiempo más que razonable (1 día).

Esperamos su comprensión y disposición en que sean entendidos y acogidos nuestros descargos y se anule la multa interpuesta.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos cordiales.

Atte.

Felipe Salazar

Gerente Comercial

Hardworks Ltda.

Sotero del Rio 508 of. 816

Santiago Centro.

Eliodoro Yañez 2063 of. 502

Providencia.

Celular: +56 9 44377282 - +56 23 2486338

www.hardworks.cl



NOTIFICACIÓN DE MULTA ORDEN DE COMPRA ID: 5061-138-AG26 _ PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

Desde Norma Hernández Sepúlveda <norma.hernandez@temuco.cl>

Fecha Mié 22-04-2026 16:31

Para carlospinto@hardworks.cl <carlospinto@hardworks.cl>; fsalazar@hardworks.cl <fsalazar@hardworks.cl>

CC Ramón Gibert Collipal <ramon.gibert@temuco.cl>; Danny Jara Inostroza <danny.jara@temuco.cl>; David Valdés Villanueva <david.valdes@temuco.cl>; Eliana Palacios Oñate <epalacios@temuco.cl>; Nancy Quintupil <nancy.quintupil@temuco.cl>; Marcelo Lara Cretton <marcelo.lara@temuco.cl>; Luis Campos Escobar <luis.campos@temuco.cl>

5 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME DE MULTA _INCUMPLIMIENTO PLAZO DE ENTREGA.pdf; FACTURA.pdf; 5061-138-AG26.pdf; OFERTA DEL PROVEEDOR.pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf;

SRES.

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

R.U.T. 76.000.656-4

Les saludo cordialmente y a través del presente me dirijo a ustedes para comunicar que, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas relacionadas a la compra ID: **5061-79- COT26 "Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para Edificio Estrategia Nuevo Alo Red y Otros "** en caso de incumplimientos en el plazo de entrega del Servicio, por cada día de atraso se cobrará una multa de un 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles. En cumplimiento a esto, informo que la Unidad Técnica **está aplicando multa por atraso en la entrega de los bienes adquiridos mediante la Orden de Compra ID: 5061-138-AG26**

Se adjunta informe de multa y antecedentes relacionados a este proceso. **Se solicita remitir sus descargos dentro del plazo de 05 días hábiles a partir de la presente notificación.***

*De acuerdo los Artículos 137 y 140 del Decreto 661, del 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N°19.866 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se concede al proveedor la posibilidad de manifestar sus descargos por este mismo medio, luego de puestos en conocimiento los hechos que fundamentarían una multa, en un plazo de 5 días hábiles.

Considerando que, en cumplimiento a la normativa vigente este proceso debe ser notificado mediante el secretario Municipal a través de carta certificada u otro medio disponible y a fin de que pueda acceder oportunamente a la instancia sucesiva dispuesta para emisión de sus descargos, **se solicita confirmar o actualizar su dirección postal registrada para estos efectos:**

- **SOTERO DEL RIO 508 816, SANTIAGO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA**

Nota: favor considerar que, este proceso de multas requiere de un tiempo de gestión adicional al procedimiento regular de pago, por lo que, una vez que se encuentre totalmente tramitado se dará continuidad a la gestión de pago, según corresponda.

Quedo atenta a la emisión de sus descargos.

Saludos cordiales.

Atentamente,



Norma Hernández S.
TANS Gestión de Pagos
Oficina Adquisiciones
Depto. Salud Municipal Temuco

INFORME DE MULTA

(INCUMPLIMIENTO PLAZO DE ENTREGA)

El Referente Técnico del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco en cumplimiento con lo señalado en las Bases de la Compra Ágil ID 5061-79-COT26 suscribe y certifica que,

El proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA** RUT N° **76.000.656- 4**, se adjudicó la Orden de Compra N°**5061-138-AG26**, por un monto total de **\$5.794.110.- IVA incluido**, enviada el 01-04-2026, en la oferta del proveedor adjudicado se estipula que, el plazo de entrega de los servicios es de 7 días hábiles, desde 06-04-2026 y en el caso de incumplimiento de este plazo se señala que: se aplicarán por cada día hábil de atraso una multa de 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles.

Considerando el plazo de entrega estipulado en la oferta del proveedor adjudicado la recepción de los servicios debía ser como fecha límite el 14-04-2026 sin embargo, fueron recepcionados el 15-04-2026, en un plazo total de 8 días hábiles, en consecuencia, el proveedor citado ha incumplido el plazo de entrega ofertado **evidenciando un atraso de 1 día hábil** y en cumplimiento a lo señalado en las bases detalladas previamente, **se solicita la aplicación de multa.**

CÁLCULO DE MULTA*:

MONTO TOTAL NETO ORDEN DE COMPRA	FACTOR DE MULTA A APLICAR SEGÚN B.A.	DÍAS DE ATRASO EFECTIVO	TOPE DE ATRASO SEGÚN B.A.	MONTO DE MULTA A APLICAR
\$ 4.869.000	5% por día	1 Día hábil.	5 Días	\$ 243.450

*Nota: el cálculo de multa se debe realizar según lo establecido en las bases.

Por lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a lo señalado en las Bases, se solicita la aplicación de multa al proveedor **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**, RUT N° **76.000.656- 4**, por el monto total de **\$243.450 -.** por incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes y/o servicios.




Marcelo Lara
REFERENTE TÉCNICO
DEPTO. SALUD MUNICIPAL

*Debe firmar la misma persona que firma las EE.TT y realiza la evaluación de las ofertas, en caso de ausencia, firma el subrogante o jefe directo.

Temuco, 22 de Abril de 2026





HARDWORKS
SOLUCIONES PARA SU EMPRESA

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y
SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

Giro: ASESORIAS Y CONCLUTORIAS
INFORMATICOS.

SOTERO DEL RIO 508 816- SANTIAGO

eMail : CARLOSPINTO@HARDWORKS.CL

Telefono : 2 6621699 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.000.656- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº1463

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 20 de Abril del 2026

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
R.U.T.: 69.190.700- 7
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEU
DIRECCION: ARTURO PRAT 650
COMUNA TEMUCO CIUDAD: Temuco
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
--------	-------------	----------	--------	---------------	--------	-------

-	FACT OC 5061-138-AG26 Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros N 3094	1	4.869.000			4.869.000
---	--	---	-----------	--	--	-----------

Referencias:

- Orden Compra N° 5061-138-AG26 del 2026-04-01

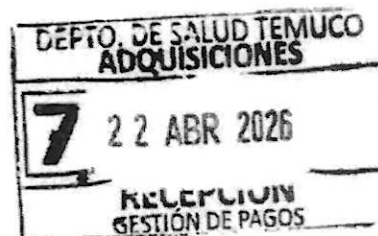
Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.869.000
I.V.A. 19%	\$	925.110
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.794.110



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN COMPRAS MENORES A 100 UTM

EL REFERENTE TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL, SUSCRIBE Y CERTIFICA QUE SE RECIBIÓ CONFORME LO SIGUIENTE:

N° ORDEN DE COMPRA	5061-138-AG26 /	MONTO \$	5.794.110.- /	FECHA	01-04-2026 /
ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO DE SALUD				
DETALLE DE BIENES O SERVICIOS (cantidad y detalle)	Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia nuevo Alored y otros.				
FONDOS PROPIOS - CONVENIOS (estrategia) (Según corresponda)	FONDOS PROPIOS /				
DESTINO / UBICACIÓN FINAL	Recabarren 0529 /				

SEGÚN BOLETA Y/O FACTURA ADJUNTA (DATOS DEL PROVEEDOR):

RAZON SOCIAL	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA				
RUT	76.000.656-4 /				
N° FACTURA	1463 /	FECHA	20-04-2026 /		
MONTO TOTAL	5.794.110.- /				

LIBERACIÓN: Se libera presupuesto por un monto total de	NO APLICA
MOTIVO	NO APLICA
SERVICIO PAGO PARCIAL	NO APLICA

SEGÚN OFERTA:

PLAZO DE ENTREGA		RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		MULTA	
Días	Fecha	Días a la entrega	Fecha	SI *	NO
7	14/04/26	8	15/04/26	x	


* ADJUNTAR INFORME DE MULTA.

OBSERVACIÓN DE LA MULTA: (cuando no aplique plazo de entrega en días u otro)

CONSIDERANDO LO EXPUESTO, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN AL EXPEDIENTE DE PAGO, PARA CONTINUAR CON PROCESO DE PAGO DE FACTURA.


MARCELO LARA CRETTON
 REFERENTE TÉCNICO



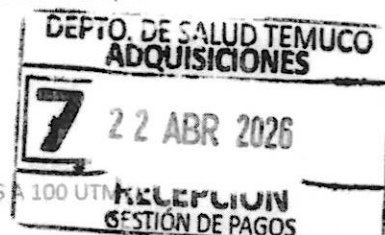

LUIS CAMPOS ESCOBAR
 JEFE SECCIÓN GESTIÓN
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN



* Debe firmar la misma persona que firma las EE.TT y realiza la evaluación de las ofertas, en caso de ausencia, firma el subrogante o jefe directo.

V°B°, corresponde cuando el Referente Técnico sea distinto o según la naturaleza de la compra.

Temuco, 21 de Abril de 2026



ACTA DE RECEPCIÓN

EL REFERENTE TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL, SUSCRIBE Y CERTIFICA LO SIGUIENTE:

N° ORDEN DE COMPRA	5061-138-AG26	MONTO \$	5.794.110.-	FECHA	01-04-2026
ESTABLECIMIENTO	DSM				
DETALLE DE BIENES O SERVICIOS	Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia nuevo Alore y otros.				
FONDOS PROPIOS - CONVENIOS (estrategia)	Fondos propios				
DESTINO / UBICACIÓN FINAL	Recabarren 0529				
Empresa	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA				
RUT Empresa	76.000.656-4				

Detalles de los servicios

Numero	Detalle	Cumple	No cumple
1	Informe Técnico Levantamiento y trazado de rutas internas de cableado estructurado		X
2	RACK 42 U	X	
3	Patch panel 24 bocas modular, categoría 6	X	
4	Organizadores horizontales y verticales	X	
5	1 PDU, 10A protección térmica, Mínimo 8 tomas.	X	
6	9 puntos con terminación del punto terminal interior en caja chuki con faceplate simple y keystone categoría 6.		X
7	9 puntos con terminación del punto terminal exterior en caja o gabinete exterior ip 65 o superior, donde el faceplate o modulo interno este protegido, keystone categoría 6.	X	
8	Rotulado en ambos extremos		X
9	Certificación y entrega de informe PDF por Punto y consolidado		X
10	Montaje y conexión de 9 cámaras IP	X	

PLAZO DE ENTREGA SEGÚN OFERTA		CUMPLE TODOS LOS SERVICIOS A LA FECHA 14-04-2026	
DÍAS (acordados)	FECHA (acordada)	SI	NO
7	14-04-2026		X

OBSERVACIONES:

- En los lugares donde se usa conduct flexible metalico, faltar abrazaderas. Compromiso de instalacion 15-04-2026
- Faltan tornos y pernos en algunos cajas y abrazaderas. Compromiso de instalacion 15-04-2026
- Algunos cajas chuki se encuentran en mal estado de trabajo. Cambio, compromiso 15-04-2026
- Reparacion de punto perforados interior y exterior, compromiso de Reparacion 15-04-2026

Marcelo
Marcelo Lara Cretton
 REFERENTE TÉCNICO

DEPTO. DE SALUD TEMUCO
ADQUISICIONES
 7 22 ABR 2026
 RECEPCION
 GESTIÓN DE PAGOS

Roberto Arribas
Tecnico Comunicaciones
 COMERCIALIZADORA DE INSUMOS
 Y SERVICIOS COMPUTACIONALES
 LIMITADA

ACTA

EL REFERENTE TÉCNICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL, SUSCRIBE Y CERTIFICA LO SIGUIENTE:

N° ORDEN DE COMPRA	5061-138-AG26	MONTO \$	5.794.110.-	FECHA	01-04-2026
ESTABLECIMIENTO	DSM				
DETALLE DE BIENES O SERVICIOS	Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia nuevo Alored y otros.				
FONDOS PROPIOS - CONVENIOS (estrategia)	Fondos propios				
DESTINO / UBICACIÓN FINAL	Recabarren 0529				
Empresa	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA				
RUT Empresa	76.000.656-4				

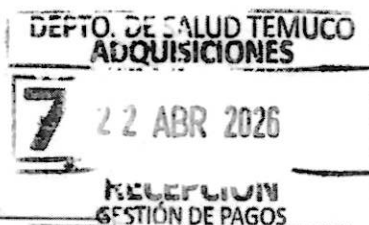
Detalles de los servicios

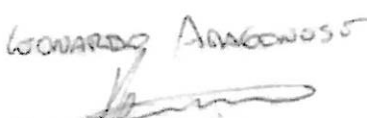
Numero	Detalle	Cumple	No cumple
1	Informe Técnico Levantamiento y trazado de rutas internas de cableado estructurado	/	
6	9 puntos con terminación del punto terminal interior en caja chuki con faceplate simple y keystone categoría 6.	/	
8	Rotulado en ambos extremos	/	
9	Certificación y entrega de informe PDF por Punto y consolidado	/	

PLAZO DE ENTREGA SEGÚN OFERTA		RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
DÍAS (acordados)	FECHA (acordada)	FECHA (de la recepción)
7	14/04/2026	15-04-2026

OBSERVACIONES:


Marcelo Lara Cretton
 REFERENTE TÉCNICO




COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

Historial de Orden de Compra 5061-138-AG26

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Enviada a proveedor	01-04-2026 11:43:37	Claudio Alejandro , Vera Torres	
Aceptada	06-04-2026 11:02:15	Felipe, Salazar Pardo	

[Cerrar](#)

Ficha del proveedor

Documento generado el 22 de abril del 2026 a las 16:12

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA
RUT 76.000.656-1

Nombre de fantasía Hardworks
Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 01-09-2026
Domicilio legal SOTERO DEL RIO 508 816, SANTIAGO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
\$ 21,686,560
Periodo consultado desde diciembre 2025 hasta diciembre 2026

COMPORTAMIENTO BASE
5/5
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

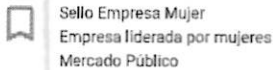
Rut	Cargo	Nombre
14.396.341-1	Administrador	CARLOS GUILLERMO PINTO LIRA

Usuarios de la empresa

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público.

Nombre	cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
Carlos Pinto Lira	Encargado de compras	carlospinto@hardworks.cl	76990326
Felipe Salazar Pardo	Aseor	fsalazar@hardworks.cl	44377282

Sellos del proveedor



Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
CARLOS GUILLERMO PINTO LIRA	14.396.341-1	60.00%
PATRICIA ANGÉLICA CARIAGA CASTILLO	12.684.782-3	40.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

Nombre	RUT	Porcentaje de participación
PATRICIA ANGELICA CARIAGA CASTILLO	12.684.782-3	40.00%
CARLOS GUILLERMO PINTO LIRA	14.396.341-1	60.00%

miércoles, 1 de abril de 2026

SEÑORES	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
DIRECCION	AVENIDA VICUNA MACKENNA 72	C.C	:GESTION PROPIA 313901
R.U.T	76000656-4 Tel.:N/T	SPG	:Gestión de la Información
CIUDAD	SANTIAGO	RESPONSABLE:	Gestión de la Información
SOLICITADO	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL Autorizado		
FINALIDAD	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EDIFICIO ESTRATEGIA NUEVO ALO RED Y OTROS. SP N°223 DEL 16/03/2026 ID:5061-138-AG26 PLAZO		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :	3087		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PUNITARIO	TOTAL
	1	GLOB	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EDIFICIO ESTRATEGIA NUEVO ALO RED Y OTROS. SP N°223 DEL 16/03/2026 ID:5061-138-AG26 PLAZO DE ENTREGA 7 DÍAS HÁBILES	5.794.110,	5.794.110

ADJUDICADA

NOTA:
 AL FACTURAR SOLICITAMOS HACERLO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, PRAT 650, R.U.T: 69.190.700-7, GIRO: SERVICIO PÚBLICO, INDICANDO EL NÚMERO Y FECHA DE ESTE DOCUMENTO Y EN LO POSIBLE ADJUNTARLO A LA FACTURA, LA QUE SERÁ CANCELADA DENTRO DE 30 DÍAS, A CONTAR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA.

CONDICIONES GENERALES

Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC. NETO	4.869.000
IVA	925.110
TOTAL	5.794.110

CTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO COMPROMETIDO	MONTO COMPRA	SALDO VIGENTE
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos 2206007 313901	5.794.110	0	5.794.110	0


 DAVID VALDES VILLANUEVA
 JEFE GESTION ADM. Y FINANZAS


 JOSÉ MIGUEL MELLA HERRERA
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD



Rut : 69.190.700-7
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-45-3244090

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco-Salud
Fecha Envío OC. : 01-04-2026 11:43:37
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 5061-138-AG26

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA
RUT : 76.000.656-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SP223 SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EDIFICIO ESTRATEGIA NUEVO ALO RED Y OTROS: 5061-79-COT26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Arturo Pratt 332 Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43222611	Unidades de servicio de datos o canales de red	1 Global	Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros. Según Especificaciones técnicas adjuntas.	SEGUN COT 5061-79-COT26 Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros	4.869.000,00	0,00	0,00	4.869.000

Neto	\$	4.869.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.869.000
19% IVA	\$	925.110
Total	\$	5.794.110

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152206007 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 2152206007

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EDIFICIO ESTRATEGIA NUEVO ALO RED Y OTROS. COORDINAR ENTREGA DEL SERVICIO CON EL SR. MARCELO LARA AL FONONO:45-3244092 NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR EN LA GLOSA DE SU FACTURA EL N° 3094 DE O.C. CONTABLE Y/O EL N° ID: 5061-138-AG26. O.C. ELECTRÓNICA DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO. DE LO CONTRARIO, SU FACTURA SERÁ RECHAZADA. PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS HÁBILES (EL INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA SE CONSIDERA TRANSCURRIDA LAS 24 HORAS DESDE QUE SE ENVÍA LA ORDEN DE COMPRA)(por cada día hábil de atraso se cobrará una multa de un 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles).

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(5974-15-PC26 / 2152206)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 5-742

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID):****FECHA DE EMISIÓN:** 13/03/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar el/la
FT11-TEC-INFORM-+ALORED-SERV.LEV.IMPLEMENTACION CABLEADO 13.03 que indica, según el siguiente detalle:

Imputación Presupuestaria		2152206007
Año ejercicio presupuestario		2026
Monto Total contemplado en el presupuesto	\$	50.000.000
Monto comprometido a la fecha	\$	0
Monto comprometido por el acto administrativo	\$	6.980.000
Saldo final	\$	43.020.000

Información adicional (opcional):

Eliana Palacios Oñate
Jefa Adquisiciones Salud

INFORME EVALUACION COMPRA ÁGIL N° 5061-79-COT26

SLP 223 Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros.

Concurrieron en calidad de oferentes las siguientes empresas jurídicas y/o naturales:

1. OFERENTES:

	OFERENTES	RUT	CUMPLE (SI / NO)	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (en caso de "cumplimiento" y "no cumplimiento" detallar el motivo)	MONTO TOTAL DE "LA COTIZACION PORTAL" (IMPUESTOS INCL.)
1	SERVICIOS INFORMÁTICOS CARLOS GONZALEZ E.I.R.L.	76.807.177-2	NO	No indica elementos a instalar en sala de comunicaciones, no se puede corroborar que contenga el patch panel de 24 bocas, los organizadores horizontales/verticales, la puerta de vidrio, ni la zapatilla eléctrica (PDU) de mínimo 8 tomas No indica terminación del punto interior y exterior.	3.480.750
2	RP NETWORK SPA	76.602.395-9	NO	No indica que 9 de los puntos exteriores tengan terminación exterior en "caja o gabinete exterior IP 65 o superior, solo detalla "Face plate 1-2-3 puestos" de PVC para interiores, pero no menciona gabinetes con protección ambiental IP65	5.105.100
3	COMPUREDES SPA	77.040.926-8	NO	Indica que usará "tubería Conduit de 50 mm" por el entretecho y bajará con "moldura y caja chunky", El recorrido de rack a planta nivel 1 se establece a través de perforación a piso y no a través de entretecho dado que planta de nivel 1 no posee entretecho (Nota 1 visita a terreno), No se establece uso de Conduit como parte de las bases técnicas.	5.405.886
4	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA (HARDWORKS LTDA)	76.000.656-4	SI	Cumple con especificaciones técnica.	5.794.110
5	ELECTRICIDAD MARALON LIMITADA	76.516.334-k	NO	No indica número de puntos, no indica terminación de punto interior o exterior, no indica Montaje y conexión de cámaras IP. "Es requisito obligatorio ingresar: Una ficha técnica del servicio y/o una cotización detallada... La falta de esta información impedirá la evaluación de la oferta" . La cotización es sumamente resumida y carece del detalle exigido	5.950.000
6	Servicios de Ingeniería Eléctrica y Telecomunicaciones (BLACKBOYS LTDA)	76.294.783-8	SI	Cumple con especificaciones técnicas	6.349.840
7	ORBITAL TECH SOLUTIONS SPA	78.236.483-9	NO	No indica montaje y conexión de cámaras IP	6.912.667.-

C 1 ABA 2026



--	--	--	--	--	--

2. CONCLUSIÓN:

Con fecha 31 de marzo de 2026, esta Unidad Técnica solicita Adjudicar ID 5061-79-COT26 al Oferente COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA (HARDWORKS LTDA), Rut: 76.000.656-4, por el monto de \$5.794.110.- con Impuestos Incluidos, en el plazo de entrega de 7 días Hábiles, **el inicio del plazo de entrega se considera transcurrida las 24 hrs., desde que se envía la orden de compra a través del portal.** Por ser la oferta que cumple con los requisitos señalados en la Especificaciones Técnicas y por ser la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA (HARDWORKS LTDA)

RUT: 76.000.656-4

SOCIOS	RUT	PORCENTAJE PARTICIPACION
CARLOS GUILLERMO PINTO LIRA	14.396.341-1	60
PATRICIA ANGÉLICA CARIAGA CASTILLO	12.684.782-3	40



MARCELO LARA

REFERENTE TECNICO

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN “
SLP 223 SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO
ESTRUCTURADO PARA EDIFICIO ESTRATEGIA NUEVO ALO RED Y OTROS.”
ID: 5061-79-COT26**

Los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora, con domicilio en Arturo Prat N° 650 – Temuco.

DECLARAN bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
 2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
 3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
 4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
 5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- _____

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

TEMUCO, 31 DE MARZO 2026.

NOMBRE: MARCELO LARA CRETTON

CARGO: PROFESIONAL DE GESTIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

RUT: 17.259.537-5



Marcelo Lara



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN**
"SP223 SERVICIO DE LEVANTAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO
ESTRUCTURADO PARA EDIFICIO ESTRATEGIA NUEVO ALO RED Y OTROS"
ID: 5061-79-COT26

Los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora, con domicilio en Arturo Prat N° 650 – Temuco.

DECLARAN bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
 2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
 3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
 4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
 5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- _____

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

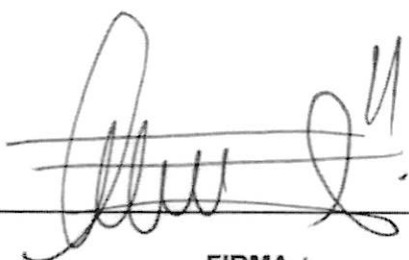
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

TEMUCO, 01 DE ABRIL 2026.

NOMBRE: WALESKA PAINEÑANCO ORTEGA
CARGO: OFICINA DE ADQUISICIONES
RUT: 16.825.278-1



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

FIRMA

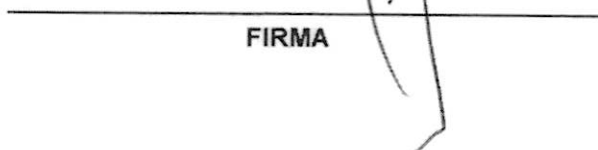
NOMBRE: CLAUDIO VERA TORRES
CARGO: ENCARGADO COMPRAS MENORES
RUT: 13.317.114-2



A handwritten signature in black ink, featuring a large, circular loop and several vertical strokes, positioned above a solid horizontal line.

FIRMA

NOMBRE: ELIANA PALACIOS OÑATE
CARGO: JEFA DE ADQUISICIONES
RUT: 10.424.539-0



A handwritten signature in black ink, consisting of a long vertical stroke and a few horizontal strokes, positioned above a solid horizontal line.

FIRMA

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	PROVEEDOR NACIONAL	76.000.656-4	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

Cotización enviada por COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA

Se adjunta Fpita Técnica/Económica, fichas técnicas, experiencia, carpintería, certificaciones en cableado estructurado, Garantía 24 meses, plazo entrega 7 días.

Unidades de servicio de datos o canales de red ID: 29782224

Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros, Según Especificaciones técnicas adjuntas. VISITA EN TERRENO OBLIGATORIA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DE 2026, A LAS 11:00 AM. EN LAS DEPENDENCIAS DE RECABAMBEN 529.

Valor neto	\$ 4.869.000
IVA	\$ 925.110
Monto total	
\$ 5.794.110	

Cantidad	1	Valor unitario	\$ 4.869.000	Subtotal	\$ 4.869.000
Valor de despacho			Sin información		

Adjuntos de la cotización

- Cot. N° 3874 Implementación Cableado Estructurado Muni Temuco 30032026.pdf
- Trimex Catálogo LS/7H.pdf
- PACK 42U Ord Vertical.pdf
- Placa Panel Trimex Catálogo.pdf
- PDU Trimex 12 Enchufes.pdf
- Ordenador 2U Trimex.pdf
- EMT.pdf
- bandeja libre de halógeno zoloda.pdf
- Caja Lexo Exterior IP65.pdf
- Experiencia Cableado Estructurado.pdf
- Certificados Cableado Estructurado.pdf

ANEXO - VISITA TERRENO

NÓMINA DE OFERENTES QUE PARTICIPAN EN LA VISITA A TERRENO EL DÍA VIERNES 27/03/2026 A LAS 11:00 HORAS " Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros."

ID 5061-79-COT26

RUT EMPRESA	RAZON SOCIAL	TELEFONO CONTACTO	NOMBRE REPRESENTANTE	FIRMA
76.602.375-9	RIP Network SPA	945509833	Javiera Labbe	<i>[Signature]</i>
77.040.926-8	Compuredes SPA	937747298	IGNACIO UNGER	<i>[Signature]</i>
76.516.334-k	Electricidad Marabon Ltda.	9-84138984	Marco Calpuante	<i>[Signature]</i>
76.000.656-4	HARDWORKS LTDA	992828966	Leonardo Arribas	<i>[Signature]</i>
76.294.783-8	Blackboys LTDA.	98450045	Victor Melipil	<i>[Signature]</i>
79.236.483-9	Orchid Tech Solutions SPA	973705817	Marcelo Quisla	<i>[Signature]</i>
76.907.177-6	Servicio de Cableado	964154660	Combarauza	<i>[Signature]</i>

Los oferentes participantes deben entregar antecedentes de la empresa a ofertar en procedimiento de compra agil y firmar la nómina de asistencia de la visita en terreno, una vez iniciada según indicaciones del inspector Técnico.

NOTAS:
DEBE ESPECIFICAR CUALQUIER OBSERVACION Y/O ACUERDO TOMADA EN LA VISITA POR LAS PARTES.
SE SUBIRA ACLARATORIA AL PORTAL

- + Para el paso del troncal desde la sala de rack a nivel 1, se realizara mediante perforación en suelo de nivel 2.
- + se puede hacer uso de gotera de nivel 2
- + La terminación de las oficinas puede realizarse en bandejas de 100 x 50 mm libre de Halogenos.

[Signature]
Luis Campos Escobar

NOMBRE Y FIRMA JEFE SECCIÓN DE TI



[Signature]
Marcelo Quisla

NOMBRE Y FIRMA REFERENTE TECNICO



viernes, 27 de marzo de 2026

X1

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 5061-79-COT26

PUBLICADA

Una vez llegada la fecha de cierre, podrás revisar el detalle de las cotizaciones recibidas.

Nombre SLP 223 Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia Nuevo Alo Red y Otros. Según EETT adjuntas. VISITA EN TERREO OBLIGATORIA 27/03/2026 A LAS 11:00 AM

Descripción IMPORTANTE: Es requisito obligatorio ingresar ficha y/o cotización con detalle de los servicios, suministro y mano de obra, indicar plazo de ejecución en días hábiles, incluyendo IVA en el valor total, de lo contrario no serán evaluados. VISITA EN TERRENO OBLIGATORIA EL DIA VIERNES 27 DE MARZO DE 2026, A LAS 11:00 AM, EN LAS DEPENDENCIAS DE RECABARREN 529.

Dirección de entrega Coordinar entrega del servicio en las Dependencias de Recabarren 529, . Contactarse Con Marcelo Lara. Telefono:453244092, Temuco, Región de la Araucanía

Plazo máximo de entrega 15 días

Feb.
25/03.0

Presupuesto estimado \$ 6.980.000

Fecha de publicación 25-03-2026 a las 12:38:00

Fecha de cierre primer llamado ~~30-03-2026 a las 17:00:00~~

Ampliar fecha de cierre
Viernes 30/03 5:00 pm

Fecha de cierre segundo llamado 04-04-2026 a las 21:21:59

Eug

Tipo de presupuesto Estimado

Historial [Historial](#)

Visita en terreno

Adjuntos plano referencia nivel 1.pdf [Obligatorio](#) Descargar Eliminar

EETT CABLEADO RECABARREN 529.pdf Descargar Eliminar

Viernes 27/03

11:00 am

Adjuntar archivos
Puedes subir archivos que especifiquen tu solicitud (opcional)

documento anexo

Examinar

Tamaño máximo permitido: 20MB

Listado de participantes [Ir al listado de participantes](#)



SOLICITUD DE PEDIDO N°

223

FECHA: 16/03/2026

FECHA INGRESO ADQUISICIONES

DIRECCIÓN SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS

Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para Edificio Estrategia Nuevo Alo Red y Otros.2.- QUE SERÁN DESTINADOS A: Edificio Estrategia Nuevo Alo Red y Otros ubicado en Recabarren n°529

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO DE COSTO
1	1	GLOBAL	Servicio de levantamiento e implementación de	\$ 6.980.000	\$ 6.980.000	Gestión de la información
2			cableado estructurado (Según EETT adjuntas)			
3						
4						
5			"COMPRA AGIL"			
					\$ 6.980.000	

3.- PARA COMPRAS MENORES A 3 UTM, SE ADJUNTAN LAS SIGUIENTES COTIZACIONES

ITEM	N° COT	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

VISACIÓN CONTROL



4.- SE SUGIERE INVITAR AL SIGUIENTE PROVEEDOR (COMPRA ÁGIL)

ITEM	RUT PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL
1		

EPO/DME

DANIEL VALDES VILLANUEVA
GESTION ADM. Y FINANZAS

JOSE MIGUEL MELLA HERRERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VISTO BUENO ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS
SUBTÍTULO 31 INVERSIÓN REAL

FECHA:

25 MAR. 2026

USO ENCARGADO CENTRO DE COSTOS

N° DE PREOBLIGACIÓN 05 / 742.

CENTRO COSTO IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

31.39.01 215.22.06.007

VISACIÓN ENCARGADO CENTRO DE COSTO

DATOS UNIDAD TÉCNICA SOLICITANTE (OBLIGATORIO)

NOMBRE FUNCIONARIO SOLICITANTE:

Marcelo Lara

CORREO ELECTRÓNICO:

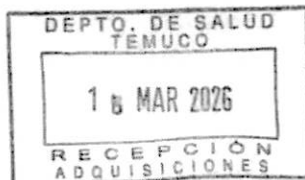
marcelo.lara@temuco.cl

TELÉFONO CONTACTO:

453244092

LUGAR DE ENTREGA:

Recabarren 529



FICHA TÉCNICA POR ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FICHA Nº	11	FECHA DE SOLICITUD	11 de Marzo de 2026
-----------------	----	---------------------------	---------------------

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Departamento de Salud
-----------------------------------	-----------------------

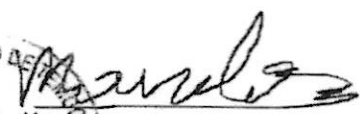
Producto Solicitado	Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia nuevo Alore y otros.		
VALOR TOTAL ESTIMADO	\$6.980.000	Financiamiento (Fondos Programa/Propio)	Fondos propios
Funcionarios Responsables	Marcelo Lara Cretton	Ubicación Física	Recabarren 0529
Correo Electrónico	Marcelo.lara@temuco.cl	Teléfono	45 3244 092


Usn exclusivo del departamento de salud			
Ct. . Presupuestaria		Centro de Costo	
Pre- Afectación		Fecha	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Debe **detallar todas las características** que se requiere del producto o servicio a solicitar:

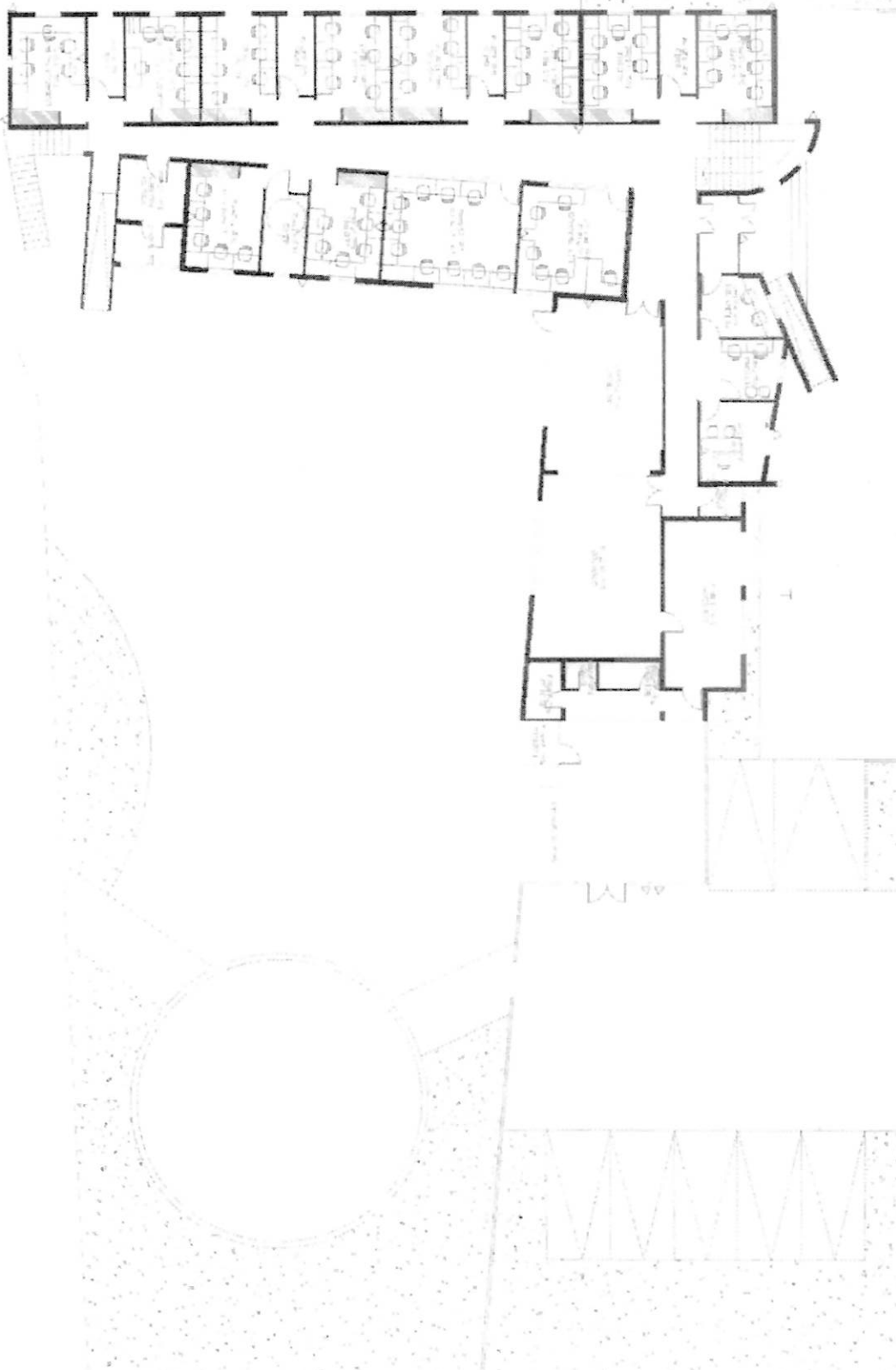
CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO
1	Servicio de Levantamiento y trazado de rutas internas de cableado estructurado
1	Suministro e instalación de sala de comunicaciones
18	Suministro e instalación de 18 puntos de red interiores y exteriores
9	Montaje y conexión de cámaras ip
Se adjunta documento que complementa especificaciones (SI/NO)	
	SI
Indicar si necesita muestra o visita de terreno (SI/NO)	
	SI


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Computación e Informática
MARCELO LARA CRETTON
 REFERENTE TÉCNICO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Computación e Informática
 Departamento de Salud
LUIS CAMPOS ESCOBAR
 JEFE SECCIÓN GESTIÓN
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN

SIMBOLOGIA

- △ Fuente de agua, WC y ducha
- Rack de telecomunicaciones 2 postes
- Escalera
- Tercera
- Registro



INSTITUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
PROYECTO: FLANIMETRÍA CENTRO DE LA MUJER	ARQUITECTURA: 1
UBICACIÓN: MANUEL BACABEN #0529, TEMUCO	PLANIMETRÍA: VENTANA 1ER PLAZO
DISEÑADO: SUPLENTE TRESPAZ	ARQUITECTO: MANUEL BACABEN GONZALEZ
ESCALA: 1:100	FECHA: 05 DE MAYO 2011

EMPLAZAMIENTO
 ESC. ALA. 35/ESC.

SUPLENTE TRESPAZ SUPLENTE TRESPAZ D.O. 10.10.11.	21/05/2012 422-8752
---	------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPRA ÁGIL (100 UTM)

Servicio de levantamiento e implementación de cableado estructurado para edificio estrategia nuevo Alored y otros.

Los servicios y/o productos requeridos son para el edificio ubicado en Recabarren 0529, Temuco

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Se exige que los productos y/o servicios cumplan con los siguientes requisitos:

CANTIDAD	DETALLE DEL SERVICIO
1	<p>Servicio de Levantamiento y trazado de rutas internas de cableado estructurado</p> <p>Desde el punto rack ubicado en segundo piso a cada una de las oficinas ubicadas en el primer piso y puntos exteriores indicadas según plano anexo, esta debe validarse con la contraparte técnica.</p> <p>Hay que considerar que el trazado para las oficinas interiores tiene que ser por el interior del establecimiento y los puntos exteriores pueden ser trazados por fuera de edificio.</p> <p>Entregable: informe técnico.</p>
1	<p>Suministro e instalación de sala de comunicaciones debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rack de comunicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Rack metálico de 42 U ○ Puerta frontal de Vidrio templado o microperforado ○ Paneles laterales metálicos removible ○ Ventilación superior Activa • Patch panel 24 bocas modular, categoría 6 • 18 patch cord • Organizadores horizontales y verticales para peinado de Patch Cord • 1 PDU, 10A protección térmica, Mínimo 8 tomas. • La sala de comunicaciones debe implementarse en el segundo nivel en el espacio indicado según plano anexo.
18	<p>Suministro e instalación de 18 puntos de red con su respectivo:</p> <p>Inicio de punto en patch panel de sala de comunicaciones ubicada en segundo nivel</p> <p>Los empalmes no están permitidos; el cable debe ir continuo desde sala de comunicaciones hasta el punto final.</p> <p>Cableado estructurado [Cat 6 UTP] LSZH conductor 100% cobre.</p> <p>Keystones/jacks compatibles con la categoría indicada.</p> <p>9 puntos con terminación del punto terminal interior en caja chuki con faceplate simple y keystone categoría 6.</p> <p>9 puntos con terminación del punto terminal exterior en caja o gabinete exterior ip 65 o superior, donde el faceplate o modulo interno este protegido, keystone categoría 6.</p> <p>La ubicación referencial de estos puntos se ubica en plano anexo.</p> <p>Canalización y sujeción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo cableado saliendo de la sala de comunicaciones debe ir canalizado. • Para la canalización debe usarse EMT. Si existe canalización, reutilizar cuando sea viable; si no, incluir la necesaria. • Perforaciones, anclajes donde corresponda • Puesta a tierra <p>Norma de pinout 568-B</p> <p>Rotulado en ambos extremos</p> <p>Certificación y entrega de informe PDF por Punto y consolidado</p>

9

Montaje y conexión de cámaras IP

Se solicita el montaje de 9 cámaras ip ubicadas en la proximidad de los puntos exteriores debiendo quedar instaladas en muro o estructura indicada.

Conectores y terminaciones necesarias para dejar la cámara conectada al punto exterior con la debida protección ambiental.

Nota: las cámaras serán provistas por Departamento Salud Municipal y alimentadas vía POE (no es necesario punto eléctrico).

2.-VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Debido a la naturaleza de la compra se exige visita a terreno obligatoria en **Recabarren 0529, Temuco**. Esta se realizará en fecha y hora que se indique al momento de publicar la presente solicitud de cotizaciones en Mercado Publico.

Se deberán corroborar todas las medidas en terreno de acuerdo con la situación existente.

- **NOMBRE CONTACTO:** Marcelo Lara Cretton
- **TELÉFONO:** 453244092
- **CORREO:** marcelo.lara@TEMUCO.CL

3.- IMPORTANTE ADJUNTAR EN OFERTA:

Sr. Proveedor:

DEBE INFORMAR SUS DATOS ACTUALIZADOS DE CONTACTO EN SU OFERTA (NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO)

a) Es requisito obligatorio ingresar:

Una ficha técnica del servicio y/o una cotización detallada, que incluya el listado valorizado de los productos o servicios ofrecidos. La falta de esta información impedirá la evaluación de la oferta.

b) El monto de la cotización debe incluir costos de envío y traslado.

c) En caso de devolución de productos, los costos asociados serán de cargo del Proveedor.

d) Indicar garantía ofrecida (mínimo 6 meses).

4.- CONDICIONES DE ENTREGA:

Debe indicar plazo real de entrega en días hábiles:

Se establece un plazo máximo 15 días hábiles para realizar la entrega. Si el plazo de entrega es mayor a 15 días hábiles la oferta será inadmisibile. El inicio del plazo de entrega se considera transcurrida las 24 hrs., desde que se envía la orden de compra a través del portal.

Nota: En caso de que el proveedor no indique plazo de entrega, se considerará inadmisibile.

5.- MULTAS:

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación, posterior al plazo ofertado. se aplicarán por cada día hábil de atraso una multa de 5% del valor neto del monto adjudicado, con un tope de 5 días hábiles.


Marcelo Lara Cretton
REFERENTE TÉCNICO



Ejecución Presupuestaria Usuario Ult Modif: agonza Fecha 13/03/2026 Año 2026

Número 05 742 Fecha 13/03/2026

Glosa FT11-TEC-INFORM-+ALORED-SERV.LEV.IMPLEMENTACION CABLEADO 13.03

Preob./Obligación

Línea	Cuenta	Sp	C.Costo	Total	Presup.Vigente	Obl.Acumulada	Saldo Presupuest.
1	2152206007	1	313901	6.980.000	50.000.000		50.000.000
2							

6.980.000 Total

- 5) Hardworks contempla dentro de los costos asociados al proyecto todos los materiales e insumos nuevos necesarios para llevar a cabo el servicio, como tornillos, cables que cumplan la normativa, canaletas, canalización completa, horas hombre y traslado de materiales y personal.
- 6) Certificación de puntos con instrumento Fluke DSX5000 con calibración al día, entrega de informe.
- 7) Hardworks es empresa certificada en soluciones de Cableado Estructurado. Técnicos certificados en Cableado Estructurado, se adjuntan certificados.
- 8) Se adjuntan fichas Técnicas.
- 9) Se adjunta Certificado Calibración vigente de instrumentos de medición.
- 10) Se adjunta experiencia em Cableado Estructurado.
- 11) En caso de devolución de productos, los costos asociados serán de cargo de Hardworks.

CONDICIONES GENERALES

Este es un presupuesto sobre los bienes y servicios nombrados, sujeto a las condiciones indicadas a continuación:

1. Valores expresados en moneda nacional.
2. Valores indicados por producto no incluyen IVA.
3. Entrega a coordinar una vez recibida OC, tiempo estimado de implementación 7 días hábiles.
4. Los Precios indicados están relacionadas según las cantidades cotizadas.
5. En casos que se considere la reutilización de productos con los cuales el cliente cuente, este último es responsable de su funcionamiento y correcto desempeño. Si al momento de la instalación se encontrase alguna falla en alguno de estos productos o cableado "reutilizados" será responsabilidad del cliente adquirirlos nuevamente. Hardworks no será responsable en los retrasos en las fechas pactadas de entrega que esta situación pueda originar. Estos productos no están considerados dentro de las garantías que Hardworks entrega.
6. Garantía de Cableado e instalación 24 meses por fallas de Fabricación, 6 meses baterías. Queda excluida cualquier intervención no autorizada por el fabricante, mal uso, actos vandálicos, accidentes o desastres naturales.

INFORMACIÓN HARDWORKS		DATOS BANCARIOS	
Razón	Comercializadora de Insumos y Servicios Computacionales Ltda.	Banco	Banco Crédito Inversiones
Rut	76.000.656-4	Tipo Cuenta	Corriente
Giro	Soporte y Asesorías Informáticas.	N° Cuenta	21484392
Dirección	Sótero del Río 508, Of 816. Santiago.	Rut	76.000.656-4
Mail	carlospinto@hardworks.cl	Titular	Comercializadora de Insumos y Servicios Computacionales Ltda.
Telefono	226621699 / +56-9-76990326	Mail	carlospinto@hardworks.cl

Levantamiento e Implementación de Cableado Estructurado
DESCRIPCION TECNICA/ECONOMICA DE LA PROPUESTA

A continuación se describe según EETT el Levantamiento e Implementación de Cableado Estructurado para Municipalidad de Temuco según EETT y visita realizada.

Item	Cantidad Udd / Mts	Descripción	Precio unitario CL	Total ítem CL
1	1	Suministro e Instalación Rack metálico Trimerx 42U 2100X800X800 P/MICRO 4 Ordenadores Verticales + Ventilación Activa	\$ 730.000	\$ 730.000
2	1	Suministro e Instalación Patch Panel 24 Puertos Catg 6 Trimerx	\$ 30.000	\$ 30.000
3	2	Ordenador 2U Trimerx	\$ 11.000	\$ 22.000
4	1	PDU 12 puestos Trimerx	\$ 28.000	\$ 28.000
5	18	Suministro e Instalación Punto de Red monomarca Catg 6 Trimerx LSZH (libre halógenos) 100% Cobre, incluye, módulo rj45, faceplate + soporte universal, incluye caja terminal interior en caja chuki y en caja exterior ip65 según corresponda, Rotulación ambos extremos y Certificación Fluke DSX 5000.	\$ 120.000	\$ 2.160.000
6	18	Patch Cord Catg6 1mt Trimerx	\$ 2.500	\$ 45.000
7	18	User Cord Catg6 2mt Trimerx	\$ 3.000	\$ 54.000
8	35	Canalización DLP 100x50 ZOLODA Libre Halógeno, incluye ángulos, uniones, tapa terminal, caja distribución, accesorios, pasadas, etc.	\$ 28.000	\$ 980.000
9	80	Canalización EMT 32/25/20 mm, incluye coplas, terminales, abrazaderas, caja distribución, accesorios, perforaciones, pasadas muro y losa, etc.	\$ 8.000	\$ 640.000
10	9	Montaje y Conexión Cámaras IP trabajo en altura y exterior, incluye conectores para exterior y terminaciones necesarias	\$ 20.000	\$ 180.000
			Total Neto CL	\$ 4.869.000
			IVA CL	\$ 925.110
			Total CL	\$ 5.794.110

Alcances y Documentación

- 1) Plazo entrega 7 días hábiles luego de aceptada la OC, horario de trabajos hábil e inhábil a coordinar con mandante.
- 2) Trabajos se ejecutarán conforme a la normativa eléctrica vigente, norma de pinout 568-B, buenas prácticas de la industria y estándar internacional de cableado estructurado.
- 3) Inicio de puntos serán desde patch panel de sala de comunicaciones ubicada en segundo nivel, no existirán empalmes, cable será continuo desde sala de comunicaciones hasta el punto final. Rotulación será en ambos extremos.
- 4) Garantía 24 meses por instalación.